Secretaría
SALUD
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, D.C.

Resolución No 666 *de* 20/01/2004

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D,C

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 0833 de septiembre de 2000, expedida por el Secretario Distrital de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA Identificado(a) con CC número 35393451 expedida en MOSQUERA ha solicitado autorización del ejercicio profesional como ODONTOLOGO(A), según título que le otorgó la EL COLEGIO ODONTOLOGICO COLOMBIANO el día 12/12/2001, acta de grado Nro.84, Diploma Nro. 8366 y registrado en el libro 1 Folio 147 año 2001

Que cumplió con el Servicio Social Obligatorio en el(la)CENTRO MEDICO SAN CAMILO localizada en Bogota D.C., durante el periodo comprendido entre 01/12/2002 y 30/11/2003

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a MORERA CUBILLOS MARIA CAROLINA identificado(a) con CC número 35393451 expedida en MOSQUERA para ejercer la profesión de ODONTOLOGO(A) en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D,C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los **20/01/2004**

ORIGINAL FIRMADO POR
LIBARDO CHAVEZ GUERRERO
LIBARDO CHAVEZ GUERRERO
Director de Desarrollo de Servicios.

Bogotá, D.C 12 Feb 04
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Maria Carolina Morera C
CC. # 35393451
Firma

VTS
BOGOTÁ PARA VIVIR